



DE LA FEDERACIÓN
JUSTICIA DE LA NACIÓN

**INDICENTE DE SUSPENSIÓN DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 112/2012.**

**ACTOR: MUNICIPIO DE TUXPAN, ESTADO DE
VERACRUZ.**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a dieciocho de enero de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, con la copia certificada del proveído de veintinueve de noviembre de dos mil doce, dictado en el recurso de reclamación **62/2012-CA**, derivado del incidente de suspensión de la presente controversia constitucional. Conste.

México, Distrito Federal, a dieciocho de enero de dos mil trece.

Agréguese al expediente para los efectos legales a que haya lugar, la copia certificada del proveído de veintinueve de noviembre de dos mil doce, mediante el cual se admitió a trámite el **recurso de reclamación 62/2012-CA**, derivado del presente incidente de suspensión de la controversia constitucional **112/2012**.

Notifíquese por lista

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

MCP